RESOLUCIÓN NÚMERO

(611) 18 DIC 2019

Por medio de la cual se Adjudican los Lotes No. 01, No. 02 y No. 3; y se declara desierto el Lote 4 del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI 053 de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, así como el Decreto Ley 4131 de 2011, la Resolución 337 del 23 de diciembre de 2013 y la Resolución No. 009 del 16 de enero de 2014 y

C O N S I D E R A N D O

Que el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, es un Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS como Centro de Investigación mediante la Resolución No. 1239 del 15 de noviembre de 2017, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación administrativa y sus Decretos Reglamentarios.

Que el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** mediante Resolución No. 003772 del 25 de noviembre de 2019, dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SASI 053 de 2019, cuyo objeto es: ***ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO***", publicándose en el Portal Único de Contratación SECOP II, el Documento Adicional al Pliego de Condiciones Definitivo, junto con sus anexos.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones a las cuales se les dio respuesta oportuna, de conformidad con el cronograma establecido, mediante Comunicación Interna No 20191100052743 de fecha 22 de noviembre de 2019.

Que dentro del término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones a las cuales se les dio respuesta oportuna, de conformidad con el cronograma establecido.

Que mediante adenda No. 1 de fecha 28 de noviembre de 2019 publicada en la plataforma transaccional del sistema electrónico de Contratación pública SECOP II se modificó el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el día 29 de noviembre de 2019, fecha establecida para la presentación de las ofertas, se recibieron las siguientes:

PROPONENTE	***LOTE***
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.	*Lote 1, 2 y 3*
BIOCOL LTDA.	*Lote 2*
QUIMITRONICA S.A.S.	*Lote 1, 2 y 3*
QUIMICOS FARADAY S.A.S.	*Lote 2*
PINZUAR S.A.S.	*Lote 3 y 4*

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y mínimos técnicos del proponente, así como el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y en los anexos.

Que el Comité Evaluador presentó el respectivo informe preliminar de evaluación, el cual fue publicado el 02 de diciembre de 2019, del cual se dio traslado.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación se recibieron por parte **QUIMITRONICA S.A.S., ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA - BIOCOL LTDA, PINZUAR S.A.S.,** subsanación de documentos requeridos, así mismo se recibo observaciones al informe de evaluación por parte de la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA,** a las cuales se les dio respuesta en el informe de evaluación Publicado el día 06 de diciembre de 2019.

Que el día 06 de diciembre de 2019 el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** publicó en el SECOP II el informe de verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas final así:

"(...) ***I. EVALUACION***

611 18 DIC 2019

*Una vez efectuada la respectiva evaluación Jurídica, Financiera y Técnica al proceso de la referencia, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**." . El Comité Evaluador se permite presentar el resumen de la evaluación así:*

LOTE 1

PROPONENTES			EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	QUIMITRONICA SAS	830051965-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	805014913 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 2

PROPONENTES			EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA.	860501595-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	QUIMICOS FARADAY SAS	830017609-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	QUIMITRONICA SAS	830051965-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	805014913 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 3

PROPONENTES			EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	PINZUAR S.A.S	800006900-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	QUIMITRONICA SAS	830051965-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	805014913 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 4

PROPONENTES			EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	PINZUAR S.A.S	800006900-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Es necesario señalar que los proponentes que no cumplen con los requisitos habilitantes puede subsanar las novedades de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 en virtud del cual se modifica el Parágrafo 1 y se incluyen los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, razón por la cual se solicita a los proponentes respectivos subsanar los requerimientos que se encuentran en la evaluación jurídica respectivamente y que a su vez se encuentran en el presente documento antes de la utilización del mecanismo de subasta.

II. REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

REQUERIMIENTOS DE CARACTER TÉCNICO:

QUIMITRONICA SAS

***1.** Se requiere al proponente a efectos de que alleguen el ANEXO NO. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1 VIDRIERÍA publicado con el pliego definitivo el 25/11/2019, el cual se denomina "ANEXO No. 2 LOTE 1 DEFINITIVO.pdf". Lo anterior teniendo en cuenta que el allegado nuevamente es el que se publicó con el proyecto de pliegos.*

2. Se requiere al proponente a efectos de que alleguen el ANEXO NO. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 3 MATERIALES Y ELEMENTOS publicado con el pliego definitivo el 25/11/2019, el cual se denomina "ANEXO No. 2 LOTE 3 DEFINITIVO.pdf". Lo anterior teniendo en cuenta que el allegado es el que se publicó con el proyecto de pliegos. 3.

III. RESPUESTA OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN: *"Teniendo presente que el ítem 2.10 ASPECTOS SUBSANABLES del pliego de condiciones en uno de sus apartes especifica textualmente: "la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes o que soporten la propuesta frente a los requisitos habilitantes, deberá ser requerida por la Entidad, siempre que con ello no se modifiquen o complementen la propuesta presentada a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa", nos permitimos observar que para los requerimientos de carácter técnico se está permitiendo cambiar anexos y esto no debe ser aceptado. Una cosa es que no se entregue y es subsanable entregarlo, pero si ya se entregó uno, este se debe tomar como el entregado y si no cumple con las especificaciones requeridas, entonces se debería inhabilitar, ya que de otra manera se estaría modificando la propuesta.*

Lo que es susceptible de sanear es la prueba de las condiciones habilitantes, pero no el requisito como tal, pues el oferente no puede después de haber presentado su propuesta, completar las condiciones mínimas de participación, es decir, que no tiene la posibilidad legal de mejorarla. Con lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente no se permita la habilitación de las propuestas que técnicamente después de haber presentado los anexos no cumplen con el ANEXO No. 2 LOTE 1 DEFINITIVO, ANEXO No. 2 LOTE 2 DEFINITIVO y ANEXO No. 2 LOTE 3 DEFINITIVO."

RESPUESTA: *En relación con la observación, el comité evaluador se permite manifestar que la Ley 1882 de 2018, la cual modificó el Parágrafo 1 e incluyó los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estableció claramente que aquello que debe ser solicitado por las entidades estatales son todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, así:*

> ***"Artículo 5°.*** *Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:*
>
> ***Artículo 5°.*** *De la selección objetiva.*
>
> *(...)*
>
> ***Parágrafo 1.*** *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia,* ***todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales*** *y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...)" (Negrilla y subrayado fuera del texto)*

Partiendo de lo anterior, se observa que en todo el pliego de condiciones definitivo se establece de forma enfática cuales son los requisitos que no asignan puntaje a saber:

> *"2.10. ASPECTOS SUBSANABLES.*
>
> *De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de ofertas, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego, no dará lugar al rechazo de las ofertas efectuadas.*
> ***En tal caso, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes o que soporten la propuesta frente a los requisitos habilitantes, deberá ser requerida por la Entidad, siempre que con ello no se modifiquen o complementen la propuesta presentada a la fecha*** *de cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa, en cualquier tiempo hasta hasta el momento previo a su realización.*
> *Los proponentes deberán contestar cualquier requerimiento de la entidad mediante comunicación escrita, en los términos y condiciones que para el efecto señale la entidad de manera expresa dentro del requerimiento" (Negrilla y subrayado fuera del texto)*

(…)

5.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

5.3.1 ACEPTACIÓN DEL ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

(…)

"CAPITULO V
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección ***y no otorgarán puntaje****, los siguientes:*
a) Capacidad Jurídica
b) Capacidad Financiera
c) Capacidad Organizacional
d) ***Condiciones de Experiencia y documentos de contenido técnico****." (Negrilla y subrayado fuera del texto)*

"CAPÍTULO VI
METODOLOGÍA Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. METODOLOGÍA (…)

El cumplimiento de los requisitos mininos que acreditan su capacidad jurídica, financiera, ***técnica****, las condiciones de experiencia, capacidad de organización y* ***condiciones técnicas mínimas aquí previstas, tiene por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones exigidas sin otorgar puntaje, solo se establecerá que estarán habilitados para participar de la subasta inversa****." (Negrilla y subrayado fuera del texto) (…)*

Teniendo en cuenta lo expuesto se observa que el Anexo no. 2 de especificaciones técnicas es un requisito habilitante que no otorga puntaje y en consecuencia es subsanable, de acuerdo con lo establecido en la ley antes citada.

IV. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, el Comité Evaluador se permite RECOMENDAR convocar para la audiencia de subasta inversa, a los siguientes proponentes por encontrarse habilitados:

LOTE 1

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

LOTE 2

BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA.
QUIMICOS FARADAY SAS
QUIMITRONICA SAS
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

LOTE 3

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
PINZUAR S.A.S

LOTE 4

PINZUAR S.A.S

Dado en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de diciembre de 2019.

(…)"

Que el día 09 de diciembre de 2019, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** publicó en el SECOP II el informe de verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas final teniendo en cuenta la subsanación allegada a las 7:39 a.m. por el proponente **QUIMITRONICA S.A.S.**, quien presentó documentos de subsanación a través de la plataforma transaccional SECOP 2, razón por la cual luego de instalada la Audiencia de Subasta, según el cronograma del proceso se procedió a suspender la misma por el término de media hora desde las 9:10 a.m. a las 9:40 a.m., con el fin de emitir el informe de evaluación.

Siendo las 9:35 de la mañana se reinicia la audiencia SASI 053 de 2019 y se procede a dar lectura al informe de evaluación emitido por el comité evaluador, en donde se indicaron los proponentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, así:

"Una vez efectuada la respectiva evaluación Jurídica, Financiera y Técnica al proceso de la referencia, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO".

El Comité Evaluador se permite presentar el resumen de la evaluación así: "(…) Una vez efectuada la respectiva evaluación Jurídica, Financiera y Técnica al proceso de la referencia, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO". el comité evaluador se permite manifestar lo siguiente:

I. EVALUACIÓN

Se presenta el resumen de la evaluación respecto de cada uno de los lotes, así:

LOTE 1

PROPONENTES			EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	QUIMITRONICA SAS	830051965-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	805014913 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 2

PROPONENTES			EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA.	860501595-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	QUIMICOS FARADAY SAS	830017609-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	QUIMITRONICA SAS	830051965-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	805014913 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 3

PROPONENTES			EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	PINZUAR S.A.S	800006900-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	QUIMITRONICA SAS	830051965-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	805014913 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 4

PROPONENTES			EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	PINZUAR S.A.S	800006900-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

II. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, el Comité Evaluador se permite RECOMENDAR convocar para la audiencia de subasta inversa, a los siguientes proponentes por encontrarse habilitados:

LOTE 1

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
QUIMITRONICA SAS

LOTE 2

BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA.
QUIMICOS FARADAY SAS
QUIMITRONICA SAS
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

LOTE 3

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
PINZUAR S.A.S
QUIMITRONICA SAS

LOTE 4

PINZUAR S.A.S

Dado en Bogotá D.C, a los 09 días del mes de diciembre de 2019"

Que se procedió a dar apertura a los sobres de las propuestas económicas presentadas por los proponentes para el **LOTE No. 1: *SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S QUIMITRONICA SAS*** para el **LOTE No 2: BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA. QUIMICOS FARADAY SAS, QUIMITRONICA SAS, SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.** para el **LOTE 3: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S, PINZUAR S.A.S, QUIMITRONICA SAS** y para el **LOTE 4 PINZUAR S.A.S.** se verificó que las mismas cumplieran con la totalidad de condiciones solicitadas.

De la revisión efectuada se pudo determinar que:

El proponente **QUIMITRONICA SAS** se encuentra incurso en la causal de rechazo señalada en el pliego de condiciones la cual indica que: "*NOTA 1: SO PENA DE RECHAZO LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EN (EL SOBRE ECONOMICO) DE LA PLATAFORMA DE SECOP II, EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO PARA CADA LOTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL, TODA VEZ QUE EL VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR SERA HASTA POR LA SUMA ANTES MENCIONADA*". Al respecto el proponente no diligencio el valor total del presupuesto oficial para el Lote No. 1, No. 2 y No. 3, sino el valor de la suma de los unitarios.

El proponente **PINZUAR S.A.S** se encuentra incurso en la causal de rechazo señalada en el pliego de condiciones la cual indica que: "*NOTA 3: SO PENA DE RECHAZO, LOS PRECIOS UNITARIOS DILIGENCIADOS POR LOS PROPONENTES EN EL ANEXO NO. 12 (CORRESPONDIENTE SEGÚN EL LOTE AL QUE SE PRESENTE) DE OFERTA ECONÓMICA NO DEBERÁN SUPERAR EL PRECIO TECHO DEL LOTE RESPECTIVO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.*". De igual forma señala que "*7.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: Una propuesta será rechazada, cuando se encuentre en alguno de los siguientes casos: (...) k. Cuando el valor de la propuesta económica inicial exceda el presupuesto oficial establecido para el lote respectivo que se va a presentar o exceda los valores unitarios techo o cuando presentada esta no manifieste valor alguno*". Al respecto el proponente excedió los valores unitarios techo establecidos en el Anexo No. 12 del Lote No. 3 y 4.

Realizada la audiencia de subasta inversa presencial, y cuya acta hace parte integral del presente acto se estimó que: "(...) *Que a los proponentes asistentes se les indicó el valor de la propuesta económica más baja de conformidad con el Anexo No. 12 de propuesta económica de cada lote y se dio inicio a la puja (Según aplicaba), respectivamente.*

Apertura del sobre económico lote 1:

El profesional de la unidad de recursos financieros procedió a verificar la oferta económica presentada por SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S, único oferente habilitado para el lote No. 1, que oferto un valor unitario de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y

NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($13.549.387,60), encontrándose que cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta lo expuesto, el valor total dado en la propuesta económica inicial establecido en el Sobre 2 – Económico de la plataforma SECOP II por parte del proponente habilitado se consideró como su propuesta final.

Inicio de la puja para el lote 2:

HABILITADOS
BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA.
QUIMICOS FARADAY SAS
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

Para dar inicio a la puja, el profesional de la unidad de recursos financieros procedió a informa el menor valor ofertado, y así mismo indicó el porcentaje mínimo que los proponentes debían ofertar para que sus lances fueran válidos, la subasta se desarrolló así:

Para dar inicio a la puja, el Profesional de la Unidad de Recursos Financieros procedió a informar el menor valor ofertado en el anexo 12, por cada uno de los lotes y así mismo indico el porcentaje mínimo que los proponentes debían ofertar para que sus lances fueran válidos, la subasta se desarrolló así:

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 053 DE 2019 - LOTE 2		
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS	*$*	*10.945.313*
PROPUESTA INICIAL MÁS ECONÓMICA	*$*	*10.904.803*
SE CONSIDERARÁN LANCES VÁLIDOS AQUELLOS QUE CONTEMPLEN BAJAS EN RANGOS DEL	*3%*	
3% DEL VALOR DE LA PROPUESTA INICIAL MÁS BAJA	*$*	*327.144*
LANCE VÁLIDO (IGUAL O MENOR A)	*$*	*10.577.659*
LANCE 1		
PROPUESTA MAS ECONOMICA	*$*	*10.570.000*
LANCE VALIDO (IGUAL O MENOR A)	*$*	*10.252.900*
LANCE 2		
PROPUESTA MAS ECONOMICA	*$*	*9.942.500*
LANCE VALIDO (IGUAL O MENOR A)	*$*	*9.644.225*
LANCE 3		
PROPUESTA MAS ECONOMICA	*$*	*9.640.000*
LANCE VALIDO (IGUAL O MENOR A)	*$*	*9.350.800*

*En lance No. 1 el proponente **SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S**, manifestó no realizar lances de mejora de oferta, dejando como oferta final la manifestada en propuesta inicial por valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE $ 10.945.313)***

*En el lance No. 3, el proponente **BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA**., manifestó no seguir realizando más lances de mejora de oferta, dejando como oferta final la manifestada en el lance No. 2 por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.942.500)***

*Teniendo en cuenta el resultado de la puja, el último lance válido más económico (LANCE No. 3) fue de **QUIMICOS FARADAY SAS**, que ofertó un valor de N**UEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($9.640.000).***
Apertura del sobre económico lote 3:

*El profesional de la unidad de recursos financieros procedió a verificar la oferta económica presentada por **SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S,** único oferente habilitado para el lote No. 3, que oferto un valor unitario de **SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA M/CTE ($68.609.779,63),** encontrándose que cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta lo expuesto, el valor total dado en la propuesta económica inicial establecido en el Sobre 2 – Económico de la plataforma SECOP II por parte del proponente habilitado se consideró como su propuesta final.*

Apertura del sobre económico lote 4:

El proponente PINZUAR S.A.S se encuentra incurso en la causal de rechazo señalada en el pliego de condiciones la cual indica que: "NOTA 3: SO PENA DE RECHAZO, LOS PRECIOS UNITARIOS DILIGENCIADOS POR LOS PROPONENTES EN EL ANEXO NO. 12 (CORRESPONDIENTE SEGÚN EL LOTE AL QUE SE PRESENTE) DE OFERTA ECONÓMICA NO DEBERÁN SUPERAR EL PRECIO TECHO DEL LOTE RESPECTIVO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.". De igual forma señala que "7.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: Una propuesta será rechazada, cuando se encuentre en alguno de los siguientes casos: (...) k. Cuando el valor de la propuesta económica inicial exceda el presupuesto oficial establecido para el lote respectivo que se va a presentar o exceda los valores unitarios techo o cuando presentada esta no manifieste valor alguno." (Negrilla y subrayado fuera del texto). Al respecto el proponente excedió los valores unitarios techo establecidos en el Anexo No. 12 del Lote No. 3 y 4.

Una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la Audiencia de Subasta Inversa presencial de la Selección Abreviada SASI 053 DE 2019 (...)".

Que así las cosas el Comité Evaluador mediante escrito de fecha 10 de diciembre de 2019, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Subasta Inversa Presencial No. SASI 053 de 2019, de la siguiente forma: *"Habiéndose iniciado la audiencia de subasta inversa presencial prevista dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es; "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NO. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Y DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1 ESTACIONES, LOTE 2 PORTÁTILES TIPO MILITAR.", el Comité Evaluador se permite presentar su recomendación con fundamento en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, previa las siguientes:*

I. CONSIDERACIONES:

***PRIMERA:** Que en el último informe de evaluación leído en audiencia el día 09 de diciembre de 2019 en el SECOP II, el Comité Evaluador recomendó convocar para la audiencia de subasta inversa a los siguientes proponentes por encontrarse habilitados:*

LOTE 1
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
QUIMITRONICA SAS

LOTE 2
BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA.
QUIMICOS FARADAY SAS
QUIMITRONICA SAS
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

LOTE 3
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
PINZUAR S.A.S
QUIMITRONICA SAS

LOTE 4
PINZUAR S.A.S

***SEGUNDA:** Que el día 09 de diciembre de 2019 se dio inició a la audiencia de subasta, se hicieron presentes todos los proponentes por medio de sus representantes legales y/o apoderados, verificándose la capacidad jurídica para actuar de los asistentes.*

***TERCERA:** Que, en forma posterior, se abrieron los sobres a través de la Plataforma de SECOP II de las propuestas económicas de los proponentes habilitados por cada lote y se verificó que las mismas cumplieran con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones. De la revisión se pudo determinar que:*

1. *El proponente QUIMITRONICA SAS se encuentra incurso en la causal de rechazo señalada en el pliego de condiciones la cual indica que: "NOTA 1: SO PENA DE RECHAZO LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EN (EL SOBRE ECONOMICO) DE LA PLATAFORMA DE SECOP II, EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO PARA CADA LOTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL, TODA VEZ QUE EL VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR SERA HASTA POR LA SUMA ANTES MENCIONADA". Al respecto el proponente no diligencio el valor total del presupuesto oficial para el Lote No. 1, No. 2 y No. 3, sino el valor de la suma de los unitarios.*

2. *El proponente PINZUAR S.A.S se encuentra incurso en la causal de rechazo señalada en el pliego de condiciones la cual indica que: "NOTA 3: SO PENA DE RECHAZO, LOS PRECIOS UNITARIOS DILIGENCIADOS POR LOS PROPONENTES EN EL ANEXO NO. 12 (CORRESPONDIENTE SEGÚN EL LOTE AL QUE SE PRESENTE) DE OFERTA ECONÓMICA NO DEBERÁN SUPERAR EL PRECIO TECHO DEL LOTE RESPECTIVO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.". De igual forma señala que*

"7.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: Una propuesta será rechazada, cuando se encuentre en alguno de los siguientes casos: (...) k. ***Cuando el valor de la propuesta económica inicial*** *exceda el presupuesto oficial establecido para el lote respectivo que se va a presentar o* ***exceda los valores unitarios techo*** *o cuando presentada esta no manifieste valor alguno." (Negrilla y subrayado fuera del texto). Al respecto el proponente excedió los valores unitarios techo establecidos en el Anexo No. 12 del Lote No. 3 y 4.*

CUARTA: *Que a los proponentes asistentes se les indicó el valor de la propuesta económica más baja de conformidad con el Anexo No. 12 de propuesta económica de cada lote y se dio inicio a la puja (Según aplicaba), respectivamente.*

QUINTA: *Que en relación con cada lote la subasta se desarrolló de la siguiente forma, y obtuvo los siguientes resultados:*

Lote No. 1

En relación con este lote el proponente habilitado no presentó ninguna postura en la subasta, así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, el valor inicial establecido en el Anexo No. 12 respectivo se considera la propuesta final. Al respecto, el proponente ***SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S*** *presentó la oferta más económica habilitada con una sumatoria de valores total unitario por* ***TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO M/CTE ($ 13.549.388)****, oferta que se ajusta a las exigencias del pliego de condiciones.*

De conformidad con el valor unitario con el descuento aplicado derivado de la subasta, el área técnica y financiera a través de correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2019 manifestó que se podían adquirir la siguiente cantidad de vidriería:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UITARIO INCLUIDO IVA	UNIDADES	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Probetas 1000 ml	$ 27.370,00	25	$ 684.250,00
2	Agitadores de vidrio	$ 1.785,00	10	$ 17.850,00
3	Vaso de precipitado 300 ml	$ 7.378,00	20	$ 147.560,00
4	Hidrómetro para Suelos	$ 83.300,00	4	$ 333.200,00
5	Balón Aforado 500 ml con tapa	$ 58.310,00	20	$ 1.166.200,00
6	Vaso de precipitado 600 mL	$ 11.781,00	5	$ 58.905,00
7	Erlemeyer con oliva de vidrio para vacío	$ 53.550,00	1	$ 53.550,00
8	Vaso de precipitado - Forma baja en vidrio borosilicato, de 600 mL de capacidad-Boro 3.3. Con graduación y pico. Ø:90 mm, altura 125 mm	$ 11.781,00	14	$ 164.934,00
9	Vaso de precipitado - Forma baja en vidrio borosilicato, de 1000 mL de capacidad. Volumen Ø: 105 mm, altura : 145 mm	$ 18.504,50	5	$ 92.522,50
10	Vaso de precipitado - Forma baja en vidrio borosilicato, de 2000 mL de capacidad. Volumen Ø: 105 mm, altura : 145 mm	$ 30.940,00	5	$ 154.700,00
11	Bureta	$ 159.460,00	1	$ 159.460,00
12	Picnómetro	$ 137.742,50	5	$ 688.712,50
13	Frascos para soluciones - Boro 3.3. Superficie de apoyo con relieve, con graduación y campo para rotulación. Tapa a rosca y anillo de vertido en PP. Capacidad 500 mL..- Volumen Ø: 101 mm, altura: 232 mm y rosca: GL 45	$ 15.470,00	3	$ 46.410,00
14	Frascos para soluciones - Frascorosca, vidrio ámbar, sin tapón, topacio, sin tapa Redondos, con graduación y rosca. Sin anillo de vertido ni tapa. Color topacio para la protección de sustancias sensibles a la luz. Muy buena resistencia química Alta resistencia térmica Mínima dilatación térmica, que proporciona alta resistencia a cambios de temperatura. ISO 4796. Capacidad 1000 mL	$ 86.632,00	5	$ 433.160,00
15	Frascos para soluciones - Frascorosca, vidrio ámbar, sin tapón Duran®, topacio, sin tapa Redondos, con graduación y rosca. Sin anillo de vertido ni tapa. Color topacio para la protección de sustancias sensibles a la luz. Muy buena resistencia química Alta resistencia térmica Mínima dilatación térmica, que proporciona alta resistencia a cambios de temperatura. ISO 4796. Capacidad 500 mL	$ 76.517,00	10	$ 765.170,00

16	Balón volumétrico ámbar clase A -Balón aforado de 100 ml clase A, ámbar con certificado de lote de conformidad de polietileno con tapón.	$	53.550,00	10	$ 535.500,00
17	Balón volumétrico ámbar clase A - Balón aforado de 10 ml. con una marca circular, clase. A con certificado de lote de conformidad, vidrio borosilicato 3.3, vidrio claro, graduación azul, con esmerilado normalizado y tapón de vidrio, ns 7/16.	$	44.625,00	5	$ 223.125,00
18	Pipeta aforada clase A de 100 mL	$	51.051,00	3	$ 153.153,00
19	Vaso de precipitados 100 mL	$	6.783,00	25	$ 169.575,00
20	Desecador en vidrio de borosilicato 3.3 con desprendimiento lateral (para vacío)	$	809.200,00	1	$ 809.200,00
21	Tapa de vidrio para desecador.	$	333.200,00	1	$ 333.200,00
22	Vasos de precipitado 50 ml	$	6.545,00	5	$ 32.725,00
23	Vasos de precipitado 600 ml	$	11.781,00	20	$ 235.620,00
24	Vasos de precipitado 1000 ml	$	18.504,50	10	$ 185.045,00
25	Varilla de agitación de vidrio	$	2.023,00	10	$ 20.230,00
26	Desecador en vidrio de borosilicato 3.3	$	809.200,00	1	$ 809.200,00
27	Pipeta Pasteur en vidrio	$	51.051,00	1	$ 51.051,00
28	Vasos de Precipitado de vidrio 1000 ml	$	18.504,50	3	$ 55.513,50
29	Bureta compacta de 25 mL	$	159.460,00	5	$ 797.300,00
30	Bureta compacta de 50 mL	$	159.460,00	3	$ 478.380,00
31	Pipeta graduada 5 ml	$	7.973,00	10	$ 79.730,00
32	Pipeta graduada 10 ml	$	8.925,00	10	$ 89.250,00
33	Pipeta graduada 50 ml	$	40.460,00	4	$ 161.840,00
34	Pipeta volumétrica de 2 ml	$	10.829,00	10	$ 108.290,00
35	Pipeta volumétrica de 5 ml	$	13.804,00	6	$ 82.824,00
36	Pipeta volumétrica de 10 ml	$	14.994,00	5	$ 74.970,00
37	Pipeta volumétrica de 20 ml	$	17.493,00	6	$ 104.958,00
38	Pipeta volumétrica de 25 ml	$	21.420,00	5	$ 107.100,00
39	Balón aforado de 100 ml con tapa de vidrio esmerilada	$	33.558,00	15	$ 503.370,00
40	Balón aforado de 50 ml con tapa de vidrio esmerilada	$	30.702,00	15	$ 460.530,00
41	Balón aforado de 250 ml con tapa de vidrio esmerilada	$	43.792,00	5	$ 218.960,00
42	Balón aforado de 500 ml con tapa de vidrio esmerilada	$	58.310,00	4	$ 233.240,00
43	Balón aforado de 1000 ml con tapa de vidrio esmerilada	$	86.870,00	3	$ 260.610,00
44	Probeta de 100 ml de vidrio	$	27.370,00	3	$ 82.110,00
45	Embudo de vidrio vástago corto	$	20.349,00	20	$ 406.980,00
46	Erlenmeyer cuello angosto en vidrio de 250 ml.	$	8.092,00	20	$ 161.840,00
47	Vaso de precipitado con pico forma baja 150 ml en vidrio	$	6.902,00	10	$ 69.020,00
48	Vaso de precipitado con pico forma baja 250 ml en vidrio	$	7.378,00	10	$ 73.780,00
49	Vaso de precipitado con pico forma baja 600 ml en vidrio	$	11.781,00	5	$ 58.905,00
50	Vasos de precipitados 250 ml	$	8.092,00	54	$ 436.968,00
51	Frasco ámbar en vidrio 500 ml	$	76.517,00	5	$ 382.585,00
52	Desecador	$	618.800,00	2	$ 1.237.600,00
53	Tubos de ensayo PYREX, Tubos de ignición de 25X200mm	$	57.120,00	1	$ 57.120,00
54	Erlenmeyer de 250 ml	$	8.092,00	6	$ 48.552,00
55	Vasos de Precipitado de vidrio 1000 ml	$	18.504,50	2	$ 37.009,00
56	Desecador sin llave 200 mm tapa de bola con placa de porcelana	$	277.270,00	2	$ 554.540,00
57	Vidrio reloj borde requemado de 70 mm.	$	2.737,00	20	$ 54.740,00
58	Embudo de decantación con llave - Embudo de decantación. Capacidad de 100 ml	$	170.646,00	3	$ 511.938,00
59	Embudo de decantación con llave - Embudo de decantación con llave. Capacidad de 250	$	209.440,00	5	$ 1.047.200,00
60	Desecadores de vidrio sin llave de vacío	$	402.220,00	5	$ 2.011.100,00
61	Desecador de vidrio con llave de vacío	$	615.230,00	1	$ 615.230,00
62	Erlenmeyer con tapa de vidrio 500 ml	$	29.750,00	5	$ 148.750,00
63	Erlenmeyer con tapa de vidrio 250 ml	$	33.320,00	5	$ 166.600,00
64	vidrio de reloj mediano	$	3.927,00	5	$ 19.635,00

65	Vaso de precipitados 2000 ml	$	40.341,00	4	$	161.364,00	
66	Vaso de precipitados 1000 ml	$	8.925,00	4	$	35.700,00	
67	Vaso de Precipitado 1000 ml	$	8.925,00	1	$	8.925,00	
68	Jeringas en vidrio	$	77.350,00	2	$	154.700,00	
69	Jeringas en vidrio 2ml	$	77.350,00	2	$	154.700,00	
70	Jeringas en vidrio 5ml	$	89.250,00	2	$	178.500,00	
71	Jeringas en vidrio 10ml	$	54.740,00	2	$	109.480,00	
72	Vaso de precipitados 100 ml	$	6.783,00	4	$	27.132,00	
73	Vaso de precipitados 20 ml	$	6.307,00	4	$	25.228,00	
74	Vaso de Precipitado - de Vidrio, F. Baja, de 600 ml,	$	11.781,00	1	$	11.781,00	
75	Agitador de vidrio	$	1.785,00	4	$	7.140,00	
76	pipeta de vidrio - pipeta de vidrio graduada 1 ml	$	3.105,90	4	$	12.423,60	
77	pipeta de vidrio - pipeta de vidrio graduada 2 ml	$	3.105,90	4	$	12.423,60	
78	pipeta de vidrio - pipeta de vidrio graduada 10 ml	$	3.927,00	4	$	15.708,00	
79	Probeta Graduada	$	94.605,00	1	$	94.605,00	
80	Embudo de vidrio	$	14.875,00	4	$	59.500,00	
81	Erlenmeyer de 250 mL de vidrio	$	8.092,00	2	$	16.184,00	
82	Dedo Frio	$	113.050,00	2	$	226.100,00	
83	Un sistema de destilación	$	2.618.000,00	1	$	2.618.000,00	
84	Sistema de filtración por membrana	$	1.034.110,00	4	$	4.136.440,00	
85	Erlenmeyer de vidrio para vacío de 1000 ml	$	80.563,00	4	$	322.252,00	
86	Erlenmeyer de vidrio para vacío de 500 ml	$	86.870,00	6	$	521.220,00	
87	Caja Petri - Vidrio borosilicato 100x15 mm	$	3.689,00	6	$	22.134,00	
88	Caja Petri - Vidrio borosilicato 60x15 mm	$	2.296,70	6	$	13.780,20	
89	Jeringas de Vidrio Punta Luer Lock 50 ml	$	172.550,00	10	$	1.725.500,00	
90	Kitasato de 1000mL	$	45.089,10	2	$	90.178,20	
91	Tubos de extracción de sangre al vacío para determinación de suero.	$	324.037,00	2	$	648.074,00	
92	Desecador de vidrio	$	550.970,00	1	$	550.970,00	
93	Desecador de vidrio para vacío	$	633.080,00	2	$	1.266.160,00	
94	Vaso de Precipitado de 2000 mL	$	30.940,00	1	$	30.940,00	
95	Probeta de 100 mL	$	38.020,50	20	$	760.410,00	
96	Vaso de precipitados de 2L	$	40.341,00	10	$	403.410,00	
97	Balón aforado de 2 L	$	149.940,00	4	$	599.760,00	
98	Balón aforado de 1 L	$	86.870,00	3	$	260.610,00	
99	Probeta de 250 mL	$	46.410,00	2	$	92.820,00	
100	Probeta de 500 mL	$	66.164,00	2	$	132.328,00	
101	Probeta de 25 mL	$	23.800,00	2	$	47.600,00	
102	Botella de Vidrio Ámbar	$	78.718,50	2	$	157.437,00	
103	Vidrio de Reloj - Vidrio de borosilicato, con borde quemado, diametro 100 mm. Duran , ref; 21 321 46	$	5.236,00	1	$	5.236,00	
104	Vidrio de Reloj - Vidrio de borosilicato, con borde quemado, diametro 200 mm. Duran , ref: 21 321 61	$	13.090,00	1	$	13.090,00	
105	Embudo de Vidrio	$	24.990,00	4	$	99.960,00	
106	Erlenmeyer de 250 mL con boca esmerilada	$	14.280,00	4	$	57.120,00	
107	tubo refrigerante de aire	$	172.550,00	4	$	690.200,00	
108	Vaso precipitado de 1000 mL	$	18.504,50	1	$	18.504,50	
109	Vaso precipitado de 400 mL	$	10.115,00	6	$	60.690,00	
110	Vaso precipitado de 250 mL	$	7.378,00	1	$	7.378,00	
111	Vaso precipitado de 50 mL	$	6.545,00	1	$	6.545,00	
112	Balón Aforado 100 mL	$	33.558,00	30	$	1.006.740,00	
113	Balón Aforado 200 mL	$	43.078,00	30	$	1.292.340,00	
114	Balón Aforado 50 mL	$	30.702,00	30	$	921.060,00	
115	Frascos de vidrio ámbar 250mL	$	53.550,00	4	$	214.200,00	
116	Botella de Vidrio con tapa 2000 mL	$	47.243,00	4	$	188.972,00	
117	Frascos de vidrio 250 ml	$	13.685,00	450	$	6.158.250,00	
	TOTAL				**$**	**46.975.178,60**	

611 18 DIC 2019

Lote No. 2

Al cabo de tres (3) lances, el proponente ***QUIMICOS FARADAY SAS,*** *presentó la oferta más económica con un valor total unitario de* ***NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC/TE ($ 9.640.000)*** *oferta que se ajusta a las exigencias del pliego de condiciones.*

De conformidad con el valor unitario con el descuento aplicado derivado de la subasta, el área técnica y financiera a través de correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2019 manifestó que se podían adquirir la siguiente cantidad de material plástico:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ADJUDICADO DESPUES DE LA SUBASTA	VALOR TOTAL ADJUDICADO DESPUES DE LA SUBASTA
1	Amarre Transparente	24	$ 24.104,76	578.514,22
2	Frascos Lavadores Plásticos	10	$ 11.528,36	115.283,63
3	Guantes de nitrilo gruesos Calibre 10	50	$ 87.741,32	4.387.066,14
4	Guantes de nitrilo gruesos Calibre 10	30	$ 87.741,32	2.632.239,68
5	Set de cucharas medidoras	4	$ 272.761,07	1.091.044,27
6	Tips para micropipetas. Brand	200	$ 103.755,27	20.751.053,40
7	Garrafón plástico polipropileno con llave	1	$ 520.086,38	520.086,38
8	Frasco plástico	1000	$ 5.648,90	5.648.897,87
9	Frascos de polietileno de alta densidad de 100 mL	100	$ 7.336,23	733.623,10
10	Frascos de polietileno de alta densidad de 250 mL	200	$ 10.480,33	2.096.066,00
11	Frascos de polietileno de alta densidad de 500 mL	200	$ 11.528,36	2.305.672,60
12	Frascos lavadores de 125 ml	10	$ 11.528,36	115.283,63
13	Frascos PET de 60 mL	100	$ 8.384,26	838.426,40
14	Garrafas para agua con capacidad de 10L	1	$ 556.505,52	556.505,52
15	Botella lavadora en LDPE de 500 mL, pico lateral, tapa rosca.	4	$ 27.144,05	108.576,22
16	Botella lavadora en LDPE de 250 mL, pico lateral, tapa rosca.	4	$ 22.270,70	89.082,81
17	Frasco lavador	6	$ 43.870,66	263.223,97
18	Frascos lavadores, cuello estrecho de 500 ml en material: PE-LD	6	$ 20.960,66	125.763,96
19	Embudos de plástico	10	$ 41.921,32	419.213,20
20	Escurridor de mesa para secado de material laboratorio	1	$ 488.592,98	488.592,98
21	Frascos en plástico lavadores	2	$ 8.384,26	16.768,53
22	Tubos vacutainer de 7 ml	6	$ 57.641,82	345.850,89
23	Pipeta aforada de plástico	1	$ 409.099,68	409.099,68
24	Vaso de precipitado con pico forma baja 500 ml en polipropileno (PP)	10	$ 12.314,39	123.143,88

25	Probetas graduadas de plástico 1000 mL	10	$	41.921,32	419.213,20
26	Probeta de 100 ml de plástico	10	$	13.624,43	136.244,29
27	Probeta de 200 ml de plástico	5	$	18.864,59	94.322,97
28	Probeta de 1000 ml de plástico	5	$	41.921,32	209.606,60
29	Probeta de 2000 ml de plástico	12	$	90.969,26	1.091.631,17
30	Caja plástica multiusos 18 l	5	$	31.440,99	157.204,95
31	Frascos de 1 l en LDPE	2	$	135.772,68	271.545,35
32	Goteros 60 ml	1	$	407.370,43	407.370,43
33	Frascos de 125 ml en HDPE	4	$	113.816,38	455.265,54
34	Frascos lavadores de 250 ml	1	$	98.515,10	98.515,10
35	Vaso de precipitado plástico	30	$	5.554,57	166.637,25
36	Vaso de precipitado plástico	20	$	12.314,39	246.287,76
37	Vaso de precipitado plástico	20	$	19.713,50	394.270,01
38	Jeringa plástica de 10 mL	10	$	52.380,69	523.806,89
39	Jeringa plástica con punta de catéter	50	$	3.510,91	175.545,53
40	Botella de almacenamiento con boca estrecha	20	$	5.764,18	115.283,63
41	Botella con gotero dispensador	20	$	34.564,13	691.282,57
42	Frasco Lavador - Frasco lavador plástico con boquilla. Capacidad de 500ml	12	$	12.576,40	150.916,75
43	Bolsas transparentes con cierre hermético - Bolsa de polietileno de cierre hermético. Tamaños 2x3". Bolsa por 100 unidades.	150	$	3.144,10	471.614,85
44	Bolsas transparentes con cierre hermético -Bolsa de polietileno de cierre hermético .Tamaño 8x12" Bolsa por 100 unidades.	150	$	17.292,54	2.593.881,68
45	Vaso de precipitado plástico	10	$	4.674,23	46.742,27
46	Panel de escurrido o bastidores de secado	4	$	469.518,78	1.878.075,14
47	Pipetas pasteur de plástico, desechables, volumen de 3 mL	1	$	84.366,66	84.366,66
48	Pipetas pasteur de plástico, desechables, volumen de 5 mL	1	$	84.366,66	84.366,66
49	Vaso de precipitado - plástico resistente al calor 150 °C de 2 litros	15	$	6.288,20	94.322,97
50	Soporte escurridor para recipientes de laboratorio	2	$	469.518,78	939.037,57
51	Frasco Lavador	8	$	12.576,40	100.611,17
52	Caja Organizadora 460 milímetros	3	$	60.785,91	182.357,74
53	Puntas Plásticas para pipeta	2	$	86.593,73	173.187,45

54	Pipeta pasteur Plástica 3ml	1	$	97.467,07	97.467,07
55	Estiba antiderrame de 1 posicion - Dimensiones y capacidades: 65 cm x 6,5 cm x 14 cm con capacidad de contención 14 galones de polietileno de alta densidad.	18	$	796.505,08	14.337.091,44
56	Estiba antiderrame de 2 posiciones - Dimensiones y capacidades: 65 cm x 125 cm 14 cm con capacidad de contención de 29 galones de polietileno de alta densidad.	3	$	1.194.757,62	3.584.272,86
57	Estiba antiderrame de 4 posiciones - Dimensiones y capacidades: 125 cm x 125 cm x 14 cm con capacidad de contención de 57 galones de polietileno de alta densidad.	4	$	1.812.782,68	7.251.130,72
58	Garrafa plástica de 20 L	120	$	31.440,99	3.772.918,80
59	Kit antiderrames universal - Con capacidad de contener 8 galones	15	$	146.724,62	2.200.869,30
60	Kit antiderrames universal - Con capacidad de contener 15 galones	3	$	266.920,38	800.761,14
61	Lonas o Sacos en polipropileno	234	$	1.886,46	441.431,50
TOTAL		**$ 89.698.535,92**			

Lote No. 3

En relación con este lote el proponente habilitado no presentó ninguna postura en la subasta, así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, el valor inicial establecido en el Anexo No. 12 respectivo se considera la propuesta final. Al respecto, el proponente ***SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S*** *presentó la oferta más económica con un valor total unitario de* ***SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA M/CTE ($ 68.609.780)*** *oferta que se ajusta a las exigencias del pliego de condiciones.*

De conformidad con el valor unitario con el descuento aplicado derivado de la subasta, el área técnica y financiera a través de correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2019 manifestó que se podían adquirir la siguiente cantidad de Materiales y elementos:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UITARIO INCLUIDO IVA		UNIDADES	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mortero ágata mediano con mano	$	708.050,00	1	708.050,00
2	Papel de filtro Whatman No 54	$	254.660,00	4	1.018.640,00
3	Barras agitadoras magnéticas forma cilíndrica	$	6.687,80	10	66.878,00
4	Espátula metálica mago de madera o plástico	$	6.366,50	10	63.665,00
5	Espátula Delgada con mango plástico o de madera	$	7.556,50	10	75.565,00
6	Espátula Gruesa Mango plástico	$	10.115,00	10	101.150,00
7	Cepillos plástico, tipo lavavajilla, cerdas plásticas	$	11.245,50	10	112.455,00
8	Papel de filtro cuantitativo	$	282.030,00	1	282.030,00
9	Desecador para almacenamiento de muestras	$	4.998.000,00	2	9.996.000,00
10	Vaso de teflón, Forma Baja	$	608.090,00	5	3.040.450,00
11	Membranas de filtración	$	163.030,00	2	326.060,00
12	Lámpara infrarrojo	$	72.292,50	6	433.755,00

13	*Pinza Plana beadsmith para joyería*	$	48.314,00	6	289.884,00
14	*Yunque de Banco metálico para joyería*	$	486.710,00	2	973.420,00
15	*Martillo metálico para Joyería*	$	357.000,00	3	1.071.000,00
16	*Embudos buchner para filtración al vacío plástico*	$	452.200,00	2	904.400,00
17	*Filtros*	$	199.325,00	4	797.300,00
18	*Agitador barra magnética*	$	32.130,00	5	160.650,00
19	*Pipetador automático accujet Pro Marca Brand*	$	2.499.000,00	1	2.499.000,00
20	*Pinzas para cubreobjetos*	$	156.687,30	4	626.749,20
21	*Agitador barra magnética*	$	15.708,00	15	235.620,00
22	*Barra magnética recuperadora*	$	59.440,50	4	237.762,00
23	*Mortero de ágata*	$	246.330,00	1	246.330,00
24	*Gradilla plástica*	$	59.500,00	5	297.500,00
25	*Gradilla plástica*	$	59.500,00	1	59.500,00
26	*Tubo cónico Falcón*	$	95.200,00	2	190.400,00
27	*Grasa para alto vacío*	$	119.000,00	2	238.000,00
28	*Tiras indicadoras de pH*	$	67.830,00	10	678.300,00
29	*Microespátula en acero inoxidable*	$	52.360,00	5	261.800,00
30	*Brocha para limpieza de balanza*	$	49.980,00	2	99.960,00
31	*Pinzas en acero inoxidable con punta curva*	$	32.052,65	4	128.210,60
32	*Churrusco de laboratorio para botellas o frascos.*	$	8.330,00	2	16.660,00
33	*Churrusco de laboratorio para pipetas.*	$	5.944,05	2	11.888,10
34	*Churrusco de laboratorio para probetas .*	$	5.950,00	2	11.900,00
35	*Churrusco de laboratorio para tubos de ensayo.*	$	4.819,50	2	9.639,00
36	*Gradillas para láminas portaobjetos*	$	264.180,00	1	264.180,00
37	*Puntas adaptables a micropipeta de 100-1000 µL Brand*	$	65.384,55	1	65.384,55
38	*Puntas adaptables a micropipeta de 1000-10000 µL Brand*	$	226.100,00	2	452.200,00
39	*Soporte de mesa para micropipetas*	$	357.000,00	1	357.000,00
40	*Embudos de filtración magnéticos. Para filtración al vacío. Para filtro de 47 mm. Capacidad 300 Ml*	$	1.935.642,10	3	5.806.926,30
41	*Membranas de nitrocelulosa para filtración, tamaño de poro 0,45 micras y 47 mm de diámetro*	$	333.200,00	5	1.666.000,00
42	*Membranas de nitrocelulosa de 0,2 micras y 47 mm de diámetro. (caja*100 unidades)*	$	357.000,00	5	1.785.000,00

43	*Dispensador para HCl y HNO3 10 ml*	$ 2.142.000,00	4	8.568.000,00
44	*Brocha o pincel antiestático*	$ 8.675,10	2	17.350,20
45	*Navecilla de pesaje*	$ 276.447,71	1	276.447,71
46	*Espátula*	$ 47.600,00	2	95.200,00
47	*Parafilm lámina de cierre*	$ 154.765,45	2	309.530,90
48	*Parafilm cutter*	$ 689.515,75	1	689.515,75
49	*Termómetro de vidrio de seguridad recubierto con PFA*	$ 413.709,45	2	827.418,90
50	*Gradilla para tubos de 30 mm. 24 Espacios, PP*	$ 414.352,05	10	4.143.520,50
51	*Membrana filtro en nitrocelulosa*	$ 1.904.000,00	5	9.520.000,00
52	*Soporte para pipetas en polipropileno (PP)*	$ 158.270,00	2	316.540,00
53	*Espatula/cuchara en material poliestireno (PS) de 180 mm*	$ 7.086,45	5	35.432,25
54	*Crisol de porcelana de 20 ml glaseado con tapa.*	$ 15.470,00	10	154.700,00
55	*Pera pipeteadora de tres vías*	$ 32.784,50	3	98.353,50
56	*Pera pipeteadora de tres vías*	$ 32.784,50	3	98.353,50
57	*Pipeteador automático*	$ 337.900,50	1	337.900,50
58	*Embudo de filtración polisulfona capacidad 300 ml*	$ 1.866.503,10	2	3.733.006,20
59	*Unidad de filtración nalgene al vacío de 500 ml*	$ 2.380.000,00	2	4.760.000,00
60	*Dispensador 1ml-10 ml análogo cánula de dosificación, tubo de aspiración telescópico, válvula de purga (optativa), llave de montaje, y adaptador de polipropileno (pp).*	$ 2.023.000,00	3	6.069.000,00
61	*Pinza doble para bureta*	$ 127.806,00	4	511.224,00
62	*Agitadores magnéticas, material PTFE*	$ 11.150,30	5	55.751,50
63	*Barra recoge imanes*	$ 64.260,00	2	128.520,00
64	*Embudos büchner en polipropileno (PP)*	$ 198.569,35	12	2.382.832,20
65	*Filtro de jeringa con luer lock macho. Tamaño de poro: 0,45µm. Diámetro 28 mm*	$ 595.000,00	8	4.760.000,00
66	*Papel filtro cualitativo de diámetro: 150 mm*	$ 348.670,00	8	2.789.360,00
67	*Papel filtro cuantitativo de diámetro: 110 mm*	$ 337.365,00	3	1.012.095,00
68	*Filtro membrana de diametro: 47 mm*	$ 330.939,00	4	1.323.756,00
69	*Tiras indicadoras del pH (pH 0 - pH14) indicador universal*	$ 67.830,00	6	406.980,00
70	*Tubo falcón*	$ 3.570,00	4	14.280,00
71	*Gradilla*	$ 88.060,00	2	176.120,00

72	*Barras agitadoras magnéticas cilíndricas, PTFE.*	$	8.133,65	10	81.336,50
73	*Barra recoge imanes*	$	64.260,00	2	128.520,00
74	*Vasos en teflón*	$	340.340,00	30	10.210.200,00
75	*Dispensador variable*	$	3.768.283,75	2	7.536.567,50
76	*Dispensador variable para ácido fluorhídirco (HF)*	$	4.284.000,00	1	4.284.000,00
77	*Dispensador variable*	$	5.172.971,65	1	5.172.971,65
78	*Barras agitadoras magnéticas cilíndricas, PTFE.*	$	6.687,80	20	133.756,00
79	*Papel de filtro banda blanca*	$	91.409,85	1	91.409,85
80	*Transferpipeta*	$	1.071.000,00	1	1.071.000,00
81	*Puntas de pipeta*	$	124.979,75	2	249.959,50
82	*Cepillos de limpieza para pipetas*	$	5.944,05	2	11.888,10
83	*Cepillos de limpieza para bureta*	$	7.140,00	2	14.280,00
84	*Cepillos de limpieza para vasos de precipitado*	$	11.900,00	2	23.800,00
85	*Cepillos de limpieza para tubos de ensayo - Mango en alambre galvanizado. Medidas 13mm diamétro x 203 mm longitud. Referencia: Norquímicos catálogo 2019, Art No. 45020001 o equivalente.*	$	4.819,50	2	9.639,00
86	*Cepillos de limpieza para tubos de ensayo - Mango en alambre galvanizado. Medidas 19mm diamétro x 241 mm longitud. Referencia: Norquímicos catálogo 2019, Art No. 45020002 o equivalente.*	$	4.819,50	2	9.639,00
87	*Cepillos de limpieza para tubos de ensayo - Mango en alambre galvanizado. Medidas 25mm diamétro x 230 mm longitud. Referencia: Norquímicos catálogo 2019, Art No. 45020006 o equivalente.*	$	5.944,05	2	11.888,10
88	*Pipeta aforada de plástico*	$	499.800,00	6	2.998.800,00
89	*Bureta acrílica de 25 mL*	$	1.343.753,95	2	2.687.507,90
90	*Pipetas aforadas en plástico de 50ml*	$	654.500,00	2	1.309.000,00
91	*Gel refrigerante tipo Pila en envase plástico rígido*	$	14.875,00	10	148.750,00
92	*Embudo para filtración al vacío y matraz receptor de 250ml*	$	918.499,12	1	918.499,12
93	*Crisoles en porcelana*	$	40.162,50	300	12.048.750,00
94	*Espátula curva con punta*	$	49.980,00	6	299.880,00
95	*Papel adhesivo*	$	15.743,70	6	94.462,20
96	*Pinzas para pesas patrón*	$	149.107,00	2	298.214,00
97	*Filtros tipo trompo*	$	369.495,00	20	7.389.900,00

98	*Limpiador largo para superficies delicadas*	$	*119.000,00*	*2*	*238.000,00*
99	*Leans Cleaning Tissues*	$	*28.560,00*	*1*	*28.560,00*
100	*Paños para tareas Delicadas*	$	*104.904,45*	*2*	*209.808,90*
101	*Bandeja*	$	*93.063,95*	*4*	*372.255,80*
102	*Papel Filtro 4*	$	*101.209,50*	*2*	*202.419,00*
103	*Papel Filtro 595*	$	*76.630,05*	*2*	*153.260,10*
104	*Papel Filtro 1*	$	*75.505,50*	*2*	*151.011,00*
105	*Papel de arroz*	$	*2.575.160,00*	*2*	*5.150.320,00*
106	*Papel para pesar*	$	*297.500,00*	*6*	*1.785.000,00*
107	*Papel indicador universal rango 0-14pH.*	$	*67.830,00*	*3*	*203.490,00*
108	*Gradilla para tubos de ensayo*	$	*366.157,05*	*2*	*732.314,10*
109	*Papel indicador universal rango 0-14pH.*	$	*59.500,00*	*1*	*59.500,00*
110	*Papel indicador universal rango 0-14pH.*	$	*61.880,00*	*4*	*247.520,00*
111	*Caja portaobjetos*	$	*40.323,15*	*10*	*403.231,50*
112	*Microcentrifuge tubes*	$	*95.200,00*	*2*	*190.400,00*
113	*Embudo Buchner*	$	*136.552,50*	*2*	*273.105,00*
114	*Embudo Buchner*	$	*178.500,00*	*1*	*178.500,00*
115	*Mortero de porcelana*	$	*65.682,05*	*3*	*197.046,15*
116	*Mortero de ágata*	$	*412.870,50*	*3*	*1.238.611,50*
117	*Capsula de Porcelana*	$	*77.112,00*	*5*	*385.560,00*
118	*Pinzas para mineralogía*	$	*201.080,25*	*2*	*402.160,50*
119	*Pinza para crisol*	$	*83.300,00*	*5*	*416.500,00*
120	*Microespátula*	$	*47.600,00*	*5*	*238.000,00*
121	*Pinzas para crisol o para vaso de precipitado de 20 cm de longitud*	$	*102.340,00*	*2*	*204.680,00*
122	*Pinza de Laboratorio*	$	*71.400,00*	*6*	*428.400,00*
123	*Filtro de celulosa*	$	*65.450,00*	*1*	*65.450,00*
124	*Filtro de fibra de vidrio*	$	*190.400,00*	*1*	*190.400,00*
125	*Filtro de fibra de vidrio*	$	*190.400,00*	*1*	*190.400,00*
126	*Soporte universal*	$	*67.151,70*	*4*	*268.606,80*
127	*Pinza de laboratorio*	$	*84.341,25*	*2*	*168.682,50*

128	*Pinzas para soporte*	$ 30.844,80	4	123.379,20
129	*Asegurador doble nuez acero inoxidable de 21 mm diámetro*	$ 95.200,00	6	571.200,00
130	*Churrusco para vasos de precipitado/botellas/matraces*	$ 6.747,30	10	67.473,00
131	*Sonda de pH*	$ 2.975.000,00	2	5.950.000,00
132	*Imán cilíndrico para agitador magnético*	$ 59.500,00	5	297.500,00
133	*Pomos de algodón de 5 cm de diámetro*	$ 5.414,50	28	151.606,00
134	*Barras agitadoras magnéticas cilíndricas, PTFE, con pescador*	$ 71.400,00	10	714.000,00
135	*Bureta Clase A*	$ 266.244,65	2	532.489,30
136	*Soporte para bureta*	$ 105.225,75	1	105.225,75
137	*Aro metálico para soporte universal con pinza*	$ 24.514,00	2	49.028,00
138	*Papel Filtro Circular Cualitativo*	$ 96.390,00	10	963.900,00
139	*Embudo Buchner*	$ 96.390,00	1	96.390,00
140	*Manguera para sistema de vacío*	$ 186.008,90	1	186.008,90
141	*Pesasustancias*	$ 70.822,85	20	1.416.457,00
142	*Papel filtro Tipo II, Clase E*	$ 289.170,00	30	8.675.100,00
143	*Papel Universal Indicador de pH*	$ 67.830,00	2	135.660,00
144	*Dispensador Graduable de 100 mL*	$ 3.094.000,00	2	6.188.000,00
145	*Dispensador Graduable de 50 mL*	$ 2.261.000,00	2	4.522.000,00
146	*Dispensador Graduable de 10 mL*	$ 1.666.000,00	2	3.332.000,00
147	*Crisoles de Porcelana*	$ 20.527,50	10	205.275,00
148	*Mortero de ágata*	$ 646.170,00	2	1.292.340,00
149	*Espátulas*	$ 61.880,00	10	618.800,00
150	*Microespatulas*	$ 47.600,00	5	238.000,00
151	*Pala química*	$ 142.800,00	2	285.600,00
152	*Bolígrafo Glascribe*	$ 178.500,00	2	357.000,00
153	*Pinzas*	$ 21.420,00	2	42.840,00
	TOTAL			***199.603.533,78***

Lote No. 4

En relación con este lote y teniendo en cuenta lo manifestado en la consideración tercera, no hay proponentes habilitados para este lote.

611 18 DIC 2019 **RECOMENDACIÓN**

De conformidad con lo expuesto en las consideraciones que anteceden, el comité evaluador se permite realizar la recomendación por cada lote así:

Lote No. 1

El comité evaluador RECOMIENDA la adjudicación del Lote No.1 del presente proceso de contratación al proponente ***SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S,*** *por un valor total de* ***CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 46.975.178,60)*** *incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, valor equivalente a las cantidades totales señaladas en la parte considerativa.*

Lote No. 2

El comité evaluador RECOMIENDA la adjudicación del Lote No.2 del presente proceso de contratación al proponente ***QUIMICOS FARADAY SAS,*** *por un valor total de* ***OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MC/TE ($ 89.698.535.92)*** *incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, valor equivalente a las cantidades totales señaladas en la parte considerativa.*

Lote No. 3

El comité evaluador RECOMIENDA la adjudicación del Lote No.3 del presente proceso de contratación al proponente ***SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S,*** *por un valor total de* ***CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($199.603.533,78)*** *incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, valor equivalente a las cantidades totales, señaladas en la parte considerativa*

Lote No. 4

El comité evaluador, de conformidad con lo establecido en el literal 2 del numeral 7.2 del pliego de condiciones definitivo RECOMIENDA declarar desierto el Lote No. 4.

Dado en Bogotá D.C, a los 10 días del mes de diciembre de 2019 (...)"

Que el Director General del Servicio Geológico Colombiano, atendiendo la recomendación del Comité Evaluador, y en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **LOTE No. 1** por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($46.975.178,60),** y el **LOTE No. 3** por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($199.603.533,78),** del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI 053 de 2019, cuyo objeto contempló *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO"* a la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.,** identificada con Nit. 850.014.913-0 por la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($246.578.712,38),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, valor equivalente a las cantidades totales, señaladas en la parte considerativa.

El valor del contrato se encuentra distribuido por lotes así:

LOTE	VALOR MAXIMO
Lote 1: **VIDRIERIA**	**$ 46.975.178,60**
Lote 3: **MATERIALES Y ELEMENTOS**	**$ 199.603.533,78**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **LOTE No. 2** del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI 053 de 2019, cuyo objeto contempló *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO",* a la empresa **QUIMICOS FARADAY S.A.S.,** identificada con Nit. 830.017.609-0 por la suma **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MC/TE ($ 89.698.535.92)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, valor equivalente a las cantidades totales señaladas en la parte considerativa.

5 11

LOTE	VALOR MAXIMO
Lote 2: **PLASTICO**	**$ 89.698.535,92**

ARTÍCULO TERCERO: Declarar desierto el Lote No. 4 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada el 18 DIC 2019

OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
Director General
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Proyectó	René Sotelo Granados	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios	
Revisó	Wendy Urrea Almanzar	Abogada - Grupo de Contratos y Convenios	
Revisó	Rubiela González González	Coordinadora - Grupo de Contratos y Convenios	
Revisó	Oscar David Cortes	Abogado- Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Lina Álvarez	Abogada - Secretaria General	
Revisó	Luz Alexzandra Rincón Malaver	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	